



Téc. HORACIO GERMAN MANDILE
Director General
Dirección General de Despacho
CÁMARA DE SENADORES
ES COPIA FIEL

Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe

DECRETO N° 0084

SANTA FE, 28 JUL. 2022

VISTO:

El Expte. N° N° 45.604/22 (Cám. Sen.) y el Decreto N° 0049/22 a través del cual se realiza el llamado a Licitación Pública N° 03/22, tendiente a la renovación de 330 (TRESCIENTOS TREINTA) licencias antivirus de ESET PROTECT Entry On- Prem por el término de veinticuatro (24) meses; y

CONSIDERANDO:

Que tal como consta de fs. 58 a 68, se gestionaron las pertinentes publicaciones del aludido llamado;

Que del acta de apertura de ofertas de fs. 129, surge que realizaron su presentación las firmas ICOP SANTA FE S.R.L. Y ANDRES ALCIDES GUSTAVO TOSOLINI;

Que del informe de preadjudicación obrante a fs. 158/9, el órgano de evaluación interviniente realiza la siguiente observación respecto de las propuestas del Renglón N° 1 a saber: **a)** La Dirección General de Infraestructura Tecnológica y Gestión de Proyectos manifiesta en su informe técnico de fs. 141/3 que las ofertas base de las firmas ICOP SANTA FE S.R.L. Y ANDRES ALCIDES GUSTAVO TOSOLINI cumplen con el Anexo II y la Ficha Técnica del Anexo III. Con respecto a las observaciones efectuadas por la firma ICOP SANTA FE S.R.L., las mismas quedaron respondidas en el Punto 3.1 obrante a fs. 142/3; **b)** En función de lo estipulado en el Punto 6.1 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, se establece como variable a la oferta que habiendo cumplimentado las siguientes exigencias (Admisibilidad Formal, Técnica y Económica) resulte la más conveniente para esta Cámara; **c)** Por lo expuesto y de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 12.510, su Decreto Reglamentario N° 1104/16, la Resolución de Cámara N° 0040/93 (Art. 2° inc. c), se aconseja adjudicar a la firma ANDRES ALCIDES GUSTAVO TOSOLINI por la suma de \$ 882.099,90.- (Pesos OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVENTA Y NUEVE con 90/100) el Renglón 1 de la Licitación Pública N° 03/22, siendo procedente en consecuencia el dictado de este decisorio;

Por ello;

**LA COMISIÓN PERMANENTE DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN
CON LA RÚBRICA DE LA PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE SENADORES
D E C R E T A :**

ARTÍCULO 1º: Adjudicase a la firma ANDRES ALCIDES GUSTAVO TOSOLINI con domicilio en calle Francia N° 5189 de la Ciudad de Santa Fe, por la suma de \$ 882.099,90.- (Pesos OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVENTA Y NUEVE con 90/100) el Renglón 1 de la Licitación Pública N° 03/22, según lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares integrante del Decreto N° 0049/22 de esta Comisión, a través del cual se efectuó el llamado de tal proceso licitatorio.



Patricia D. Monti
CPN PATRICIA D. MONTI



Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe

///

ARTÍCULO 2º: Impútese esta erogación a **SERVICIO 11 - CÁMARA DE SENADORES**
- PROGRAMA o CAT. EQUIVALENTE 16 - SUB-PROGRAMA 0 -
PROYECTO 0 - ACTIVIDAD ESPECÍFICA 0 - OBRA 0 - FUENTE DE FINANCIAMIENTO
111 - **INCISO 4 - BIENES DE USO**, del presupuesto vigente, encuadrándose la
presente gestión en las Resoluciones de Cámara Nros. 0040/93 y Expte. N° 45.554 DBR
del 07-04-22.-

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.-



FELIPE MICHIG
SENADOR PROVINCIAL
COMISION PERMANENTE DE
GESTION Y ADMINISTRACION

RUBEN PIROLA
SENADOR PROVINCIAL
COMISION PERMANENTE DE
GESTION Y ADMINISTRACION

EDUARDO ROSCONI
SENADOR PROVINCIAL
COMISION PERMANENTE DE
GESTION Y ADMINISTRACION

JOSE BAUCERO
SENADOR PROVINCIAL
Comisión Permanente de
Gestión y Administración

GUILLERMO CORNAGLIA
SENADOR PROVINCIAL
COMISION PERMANENTE DE
GESTION Y ADMINISTRACION

LISANDRO ENRICO
SENADOR PROVINCIAL
COMISION PERMANENTE DE
GESTION Y ADMINISTRACION

CPN PATRICIA D. BONI
Secretaría Administrativa
CAMARA DE SENADORES

Dra. ALEJANDRA S. RODENAS
Presidenta
CAMARA DE SENADORES



Téc. HORACIO GERMAN MANDILE
Director General
Dirección General de Despacho
CAMARA DE SENADORES
ESCOPIA FIEL